

CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo adoptado en la sesión de Directorio celebrada el 21 de febrero de 2023, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 31194, los artículos 21-A (según ha sido modificado por la Ley N° 31194), 113 y 116 de la Ley General de Sociedades, y en el Estatuto Social, se convoca a los accionistas de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros (la “Sociedad”) a Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial (la “Junta”), en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2023 a las 12:30 horas, la misma que se realizará por medios electrónicos mediante la utilización de la plataforma Zoom, a fin de tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Pronunciarse sobre la memoria anual, gestión social y resultados económicos correspondientes al ejercicio 2022.
2. Resolver sobre la aplicación de utilidades.
3. Aumento de capital social por capitalización de utilidades y consecuente modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
4. Delegación de facultades al Directorio para la capitalización de utilidades del ejercicio en curso para efectos del cálculo del Patrimonio Efectivo y ratios regulatorios.
5. Delegación de facultades al Directorio para que, con cargo a cualquier otra cuenta patrimonial, acuerde constituir reservas facultativas computables para el cálculo de patrimonio efectivo y ratios regulatorios.
6. Delegación de facultades al Directorio para que acuerde la distribución de utilidades de ejercicios pasados durante el presente ejercicio en las oportunidades que lo considere pertinente.
7. Delegación de facultades al Directorio para la capitalización de utilidades de ejercicios pasados para efectos del cálculo del Patrimonio Efectivo y ratios regulatorios.
8. Delegación de facultades al Directorio para que acuerde el incremento del límite global para emisiones de instrumentos de deuda (incluyendo deuda subordinada) hasta por la suma de US\$ 200 (Doscientos) millones o su equivalente en soles para los fines del negocio.
9. Elección de miembros del Directorio para el periodo 2023-2026 y determinación de su remuneración.
10. Sanciones impuestas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
11. Oficio N° 03584-2023-SBS – Dividendos Ejercicio 2022.
12. Nombramiento de los Auditores Externos para el ejercicio 2023.
13. Delegación de facultades y/u otorgamiento de facultades para formalizar los acuerdos.

Se deja expresa constancia de que la realización de la Junta por medio de la plataforma Zoom permitirá la identificación, comunicación, participación, ejercicio de los derechos de voz y voto de los accionistas y el correcto desarrollo de la Junta. Adicionalmente, se deja constancia que se ha elaborado el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial”, el mismo que contiene, entre otros, los procedimientos para acceder a la celebración de la Junta, establecer el quorum, participar y ejercer el derecho de voto.

Tienen derecho a asistir a la Junta los titulares de las acciones inscritas a su nombre en CAVALI ICLV S.A. con una anticipación de dos (2) días calendario a la celebración de la Junta, según lo dispuesto por el artículo 121 de la Ley General de Sociedades. Los accionistas podrán participar en la Junta a través de un representante, para lo cual deberán comunicar esta designación de acuerdo con lo detallado en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial”.

El presente aviso de convocatoria, el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial”, así como la información y documentación relativos a los asuntos a tratar que exige el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, se encuentran publicados como Hecho de Importancia, y en la sección “Juntas de Accionistas o Asambleas de Obligacionistas No Presenciales” del Portal del Mercado de Valores de la SMV (www.smv.gob.pe) y en nuestra página web

(www.pacifico.com.pe). Esta, y la demás información, documentación y proyectos relacionados con los asuntos a tratar en la Junta, se encuentra a disposición de los accionistas o de sus representantes, quienes podrán solicitar a la Sociedad el envío de la documentación para lo cual deberán enviar una solicitud a la dirección de correo: mariangela.bedoya@pacifico.com.pe o mdelgado@pacifico.com.pe; sin perjuicio de lo cual también se encontrará a disposición de los accionistas en las oficinas de la Sociedad ubicadas en: Avenida Juan de Arona N° 830 en el horario de lunes a jueves de 10:00 am a 4:00 pm y los días viernes de 10:00 am a 1:00 pm, recomendándose que, de optar por su recojo en las oficinas de la Sociedad, se contacten previamente a los correos antes referidos para coordinar su entrega.

En caso no se contara con el quórum necesario para la celebración de la Junta en primera convocatoria, se cita a los accionistas en segunda convocatoria para el día 3 de abril de 2023 a las 12:30 horas bajo la misma modalidad, de conformidad con lo dispuesto en el “Documento informativo sobre el procedimiento para la celebración de la Junta Obligatoria Anual de Accionistas No Presencial” antes mencionado.

Lima, 21 de febrero de 2023

**EL DIRECTORIO
PACÍFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS**